

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA Rut 077297280-6
 La Cantidad de \$ 129,560 CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 1 CALEFACTOR PARA SALA DE CLASES DE LA
 ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-47-SE10 DE
 FECHA 11/08/2010.-
 Fecha de Pago 18/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6275	18/08/2010	129,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :243

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	129,560	
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS		129,560
Totales		129,560	129,560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS	129,560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		129,560
Totales		129,560	129,560



PATRICIA OTARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad